



**SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y DECISORIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 7 NOVIEMBRE DE 2017.**

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **diez horas y treinta minutos** del día **7 de noviembre de 2017**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, para celebrar sesión **Extraordinaria y Urgente**, bajo la presidencia de la Primera Teniente de Alcaldesa, D<sup>a</sup> LAURA ÁLVAREZ CABRERA; con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa: D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ y D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ.

Excusan su asistencia: la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ y la Quinta Teniente de Alcaldesa, D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

Asiste el Secretario de la Junta de Gobierno Local, Tercer Teniente de Alcaldesa, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ.

Así mismo están presentes: el Secretario General del Pleno, en funciones de Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO y la Viceinterventora, D<sup>a</sup> MARTA BAUSÁ CRESPO.

Igualmente está presente la Directora del Servicio de Alcaldía-Presidencia en funciones, D<sup>a</sup> MARÍA DEL MILAGRO PÉREZ PÉREZ.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

**2. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA EL "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, INSTALACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DECORATIVA CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2017".-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2017, acordó aprobar la adjudicación del **"Servicio de Redacción de Proyecto, instalación de electrificación e instalación de iluminación decorativa con motivo de la Navidad 2017"**, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Se ha detectado error material en el punto segundo del acuerdo de adjudicación literalmente señala: *"Formalizar el contrato con dicha mercantil en documento administrativo, de conformidad con el artículo 156.3 in fine del TRLCSP, no antes de que transcurran quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél*

en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4.”

En virtud del Informe emitido por Departamento de Contratación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **SE PROPONE:**

Por todo ello SE PROPONE

**Único.-** Aprobar la corrección del error material detectado en el punto segundo del acuerdo de adjudicación, siendo el texto correcto: **“Formalizar el contrato con la entidad mercantil ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. en documento administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación de conformidad con el artículo 156.3 in fine del TRLCSP”.**”

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

### **3. APROBACIÓN DE DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL PLAN DE INVERSIONES EN LAS ELAS 2017”.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

“La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2016, fuera del Orden del Día, como asunto urgente, acordó adjudicar los expedientes de contratación menor de diversas obra de rehabilitación en las Entidades Locales Autónomas .

Con fecha 17 de Octubre de 2017, y con cargo al Presupuesto Municipal se recibe Propuesta de nombramiento de direcciones facultativas y coordinadores de seguridad y salud como asistencia técnica en las siguientes actuaciones municipales:

- Ela San Isidro Obras de rehabilitación y reparación de la CEIP Arboleda
- ELA Guadalcacin : Obras de rehabilitación y reparación del CEIP y Tomasa Pinilla y CEIP Guadaluz .
- ELA La Barca de la Florida : Obras de rehabilitación y reparación del CEIP La Barca de la Florida .
- ELA Torrecera : Obras de rehabilitación y reparación del CEIP Torrecera en Calle Salado sin numero .
- ELA Nueva Jarilla :Obras de rehabilitación y reparación del CEIP Nueva Jarilla
- ELA Estella del Marques : Obras de rehabilitación y reparación del CEIP Pablo Picasso en Calle Barco.
- ELA El Torno : Obras de rehabilitación y reparación del CEIP GUADALETE

Por todo ello SE PROPONE

**Primero:** Aprobar la designación de D. [REDACTED], como facultativo representante de la Administración, de conformidad con el Art 235 del TRLCS y el 163 del reglamento General de la ley de Contratos de las administraciones Publicas ( en adelante el RGLCAP ) aprobado por el Real decreto 1098/2001 y dando cumplimiento al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27/12/12.

**Segundo:** Designar como dirección facultativa a los técnicos en las diversas actuaciones según cuadro adjunto :

TITULO	DIRECCIÓN FACULTATIVA
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL CEIP LA ARBOLEDA, EN CALLE NORTE. SAN ISIDRO DEL GUADALETE. PLAN INVIERTE 2016	██████
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN CEIP TOMASA PINILL Y CEIP GUADALUZ – GUADALCACIN-	██████
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN CEIP LA BARCA DE LA FLORIDA	██████
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL CEIP TORRECERA, EN CALLE SALADO S/N. TORRECERA. PLAN INVIERTE 2016	██████
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE REHABILITACIÓN Y PREPARACIÓN CEIP GUADALETE (ELA EL TORNO)	██████
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN CEIP NUEVA JARILLA	██████
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN CEIP PABLO PICASSO. EN CALLE BARCO (ESTELLA DEL MARQUÉS) CON CARGO AL PLAN INVIERTE 2016	██████

**Tercero :** Designar a coordinadores de seguridad ,estos últimos ,para ejercer las funciones de coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras , que de conformidad con lo dispuesto en el real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre quedará integrado en la Direccion facultativa respectivamente, según desglose adjunto :

TITULO	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL CEIP LA ARBOLEDA, EN CALLE NORTE. SAN ISIDRO DEL GUADALETE. PLAN INVIERTE 2016	██████
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN CEIP TOMASA PINILL Y CEIP GUADALUZ – GUADALCACIN-	██████
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN CEIP LA BARCA DE LA FLORIDA	██████
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL CEIP TORRECERA, EN CALLE SALADO S/N. TORRECERA. PLAN INVIERTE 2016	██████
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE REHABILITACIÓN Y PREPARACIÓN CEIP GUADALETE (ELA EL TORNO)	██████

En este documento se han tachado los datos personales protegidos de conformidad con el art. 5.3 y límites del art. 15 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

<b>EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN CEIP NUEVA JARILLA</b>	██████████
<b>EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN CEIP PABLO PICASSO. EN CALLE BARCO (ESTELLA DEL MARQUÉS) CON CARGO AL PLAN INVIERTE 2016</b>	██████████

La Junta de Gobierno Local, vistos los documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.